

1946 - 2016

EXP-UNC: 0032911/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Esp. Ana Carola Rodríguez Torres, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teorías del Aprendizaje"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Esp. Ana Carola Rodríguez Torres;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Ciencias de la Educación, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Especialista Ana Carola RODRÍGUEZ TORRES**, DNI 22.034.418, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra "Teorías del Aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día 1 de Septiembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante por renuncia ex Ana Testa)

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. La designación efectuada en el artículo 1º queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° 880
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.